

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 1 de octubre próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23481 *ORDEN de 7 de septiembre de 1977 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino al Ministerio de la Presidencia del Gobierno, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal de la Guardia Civil que se cita:

Cabo primero de la Guardia Civil don Valentín Cano Albalá, con destino en la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Bonifacio Alonso López, con destino en la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Cárdenas Verdugo, con destino en la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Justo Carrasco Tejada, con destino en la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Coll Vázquez, con destino en la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco García Hernández, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro García López, con destino en la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Lozano Gil, con destino en la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pascual Lorenzo Cuadros, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Emiliano Martín Villarrubia, con destino en la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Martín Martín, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Pastor Agudiel, con destino en la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Pérez Alonso, con destino en la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º El nombramiento de funcionarios, así como la expedición de los títulos administrativos de los destinados en esta Orden, corresponde a la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros.

23482 *ORDEN de 9 de septiembre de 1977 por la que consolida su situación de en servicios civiles al Capitán de Infantería don Manuel Montón Roa.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), queda consolidado en la situación de en servicios civiles, en la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de Málaga, destino que le fue adjudicado por Orden de 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 74), el Capitán de Infantería don Manuel Montón Roa, el cual percibirá sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del 1 de enero de 1978, según dispone la Orden de la misma, de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 24), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército, de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles; Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Trabajo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23483 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramientos de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad, para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
D. Bartolomé Menchén Benítez	21	Madrid, número 12-I	Madrid, número 14.
D. Manuel López-Lago Nogales	104	Almería, II	Vigo, número 1.
D. José María Servat Ligero	151	Barcelona, número 8-I	Sabadell, II.
D. Emilio Durán Corsanego	187	La Coruña, I	Excedente.
D. José Serrano Terradés	219	Barcelona, número 7	Málaga, II-B.
D. Eugenio Páez Martínez	230	Marbella, I	Alcázar de San Juan.
D. Ceferino Espinosa Alfonso	249	Santa Cruz de Tenerife, II	San Cristóbal de la Laguna, II.
D. Pedro Luis Martínez Casto	258	Marbella, II	San Roque.
D. Luis Infante y Sánchez Torres	261	Marbella, III	Játiva.
D. José Luis Batalla Carilla	276	Segovia	Elea de los Caballeros.
D. Manuel Montero Ducás	321	Estepona	Santa Fe.
D. Antonio Molpeceres Oliete	387	Jaca	Cañahorra-Arnedo.
D. Fulgencio Martínez-Abarca Ruiz-Funes	390	Almansa	Cazorla.
D. Rafael Arnaiz y Eguren	406	Puigcerdá	Jarandilla.
D. José Jesús Carrión Alonso	410	Berga	Montilla.
D. José Manuel Medrano Cuesta	426	Navalmoral de la Mata	Benavente-Puebla de Sanabria.
D. Eugenio Aguilar Amador	461	Baeza	Cuevas de Almanzora.
D.ª María del Pilar Lidueña Gómez	472	Baena	Huelma.
D. Tesifón Joya Pérez	484	Osuna	Cangas del Narcea-Tineo.
D. Alfonso Ventoso Escribano	532	Madridreios	Chinchilla.
D. María del Carmen de Grado Sanz	542	Sigüenza	Brihuega-Cogolludo.
D. José Ramón Calleja Domingo	568	Huete	Bermillo de Sayago-Alcañices.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE DEFENSA

23484 REAL DECRETO 2426/1977, de 19 de septiembre, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Manuel Castillo Gracia.

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y en consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Caballería don Manuel Castillo Gracia, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, con antigüedad de quince del corriente mes y año, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE TRABAJO

23485 ORDEN de 15 de septiembre de 1977 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Pontevedra, don Santiago Varela de la Escalera, pase destinado a la Magistratura de Segovia.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del Servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Pontevedra, don Santiago Varela de la Escalera, pase destinado a la Magistratura de Segovia, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Jerónimo Arozamena.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento,

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23486 ORDEN de 6 de septiembre de 1977 por la que se ha dispuesto el cese del Rector de la Universidad Laboral de Cáceres doña María Antonia Rodríguez Castelo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que confiere a este Ministerio el artículo 12.1 y disposición final cuarta del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, de reestructuración de la Administración Central del Estado, en relación con el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto 2285/1960, de 24 de noviembre.

Este Ministerio ha dispuesto el cese de doña María Antonia Rodríguez Castelo como Rector de la Universidad Laboral de Cáceres.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Director general de Asistencia y Servicios Sociales.

23487 ORDEN de 15 de septiembre de 1977 por la que se nombra Rector de la Universidad Laboral de Tarragona a don Victoriano Martín Urquiza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 12.1 y disposición final cuarta del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, de reestructuración de la Administración Central del Estado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto 2285/1960, de 24 de noviembre, y de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Rector de la Universidad Laboral de Tarragona a don Victoriano Martín Urquiza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Director general de Asistencia y Servicios Sociales.

23488 ORDEN de 15 de septiembre de 1977 por la que se nombra Rector de la Universidad Laboral de Huesca a don Enrique Sánchez Carrasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 12.1 y disposición final cuarta del Real